



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Carlos Eduardo Rodríguez Rodríguez
Demandados:	Ruth Liliana Poveda Niño
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2019 01105 00
Decisión:	Ordena oficiar

De conformidad con las disposiciones previstas en las Resoluciones 0405/2015 y 2285 de 2018, se **ACCEDE** a la solicitud que antecede, en el sentido de oficiar a la Unidad de Catastro, a fin de que se sirva expedir con destino al presente asunto, avalúo catastral del inmueble distinguido con folio de matrícula inmobiliaria **No. 50C-1246912**, de propiedad de la señora Ruth Liliana Poveda Niño.

Por secretaría, remítanse adjuntas con el oficio, el certificado de libertad y tradición del inmueble de matrícula inmobiliaria **No. 50C-1246912**. Procédase de conformidad con los preceptos previstos en la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE

-firmado electrónicamente-
BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

N.H.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

El auto que antecede se notifica en la fecha por anotación en ESTADOS N° 103.

Bogotá, 22 de julio de 2022. Fijado a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Brayan Andres Castro Rendon
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8b80f5e8e9e543cb9b76719dd62e00b97fc5801673d5b6b53cab105663003294**

Documento generado en 21/07/2022 02:57:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>